REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: FLOR MARIA POVEDA DE MORANTES.
APDO: DR. JHON FREDY MORENO MORENO.
DDO: EVERARDO CAMACHO SIERRA.
RAD. : 2016-00026-00

Socorro, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso el caso dar trámite a la petición realizada por la doctora FRANCI GELID MAQUIUD VANEGAS, si no fuera porque el despacho observa que el radicado referenciado corresponde a un expediente de Acción de Tutela, el cual se encuentra archivado desde el mes de diciembre de 2016. Razón por la cual el despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud de sustitución de poder.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9376465452684d9189c8dc1cc28190c85ab04f78bb1ced44c0247f424c8fa22c
Documento generado en 15/07/2021 05:07:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica